



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MEMORÁNDUM
MRREE/DGCD/OIA/SSM/016/2020

Para : Mario Edgardo Huezo
Oficial de Acceso a la Información Pública

De : Verónica Olivares
Directora General de Cooperación para el Desarrollo

Asunto : Solicitud de Información Ref. SAI-75-2020

Fecha : 18 de junio de 2020



Hago referencia a la solicitud realizada por la Oficina de Acceso a la Información SAI-75-2020 en donde nos requiere dar respuesta a la siguiente petición:

“Soy joven que está comprometido con su educación que está decidido a tener una formación de calidad. En pos de lograr este objetivo apliqué al programa mencionado, pero tras aprender acerca la coyuntura internacional actual, me encuentro con temor de que mis sueños de una formación de calidad se vean frustrados por la posible ruptura de relaciones de Paraguay y Taiwán. Me preocupa de sobremanera que dicho evento ocurra durante mi supositoria estadía en la isla y mi persona termine estancado en la isla.

Puesto el contexto, mi intención es adquirir un mejor entendimiento de los riesgos a los que me expongo al ir a la isla como becario, por lo tanto le imploro humildemente que me provea la siguiente información:

- ***Acciones del gobierno salvadoreño para con los becarios MOFA destinados a viajar a la isla en la año y con aquellos que ya se encontraban estudiando en la isla, tras la ruptura de las relaciones diplomáticas El Salvador – Taiwán.***
- ***Acciones del gobierno taiwánés para con los becarios MOFA destinados a viajar a la isla en la año y con aquellos que ya se encontraban estudiando en la isla, tras la ruptura de las relaciones diplomáticas El Salvador – Taiwán.***
- ***Situación Académica de los estudiantes que se encontraban en la isla luego de la ruptura de las relaciones El Salvador – Taiwán. (En concreto, quisiera una respuesta a la pregunta: ¿los estudiantes pudieron seguir con sus carreras, o todos los años de estudio ya no cuentan con validez y tuvieron que empezar de cero en alguna otra institución?***
- ***Cualquier otra información que usted considere que pueda ser de utilidad para que mi persona pueda tomar una decisión informada””***

Sobre el particular, se remite la información solicitada a fin de que pueda ser trasladada al ciudadano que la solicitó:

Esta Dirección General se permite informar:

- i. Las acciones implementadas por el Gobierno de El Salvador al momento de la ruptura de relaciones diplomáticas con Taiwán, en agosto de 2018, fueron las siguientes:
 - Para los becarios que estaban próximos a viajar a Taiwán e iniciar sus estudios al momento de la ruptura de relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán (agosto 2018), se les ofreció la opción de trasladarse a la República Popular China, quienes ponían a disposición el programa de Becas de dicho Gobierno para maestrías y primeras carreras, el cual cumplía las mismas condiciones de las becas de Taiwán, cubriendo en su totalidad boletos aéreos, estudios y gastos de vida.
 - Para los becarios que ya se encontraban estudiando en Taiwán al momento de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán (agosto 2018), se les ofreció la opción de trasladarse a la República Popular China quienes ponían a disposición el programa de Becas de dicho Gobierno para maestrías y primeras carreras, el cual cumplía las mismas condiciones de las becas de Taiwán, cubriendo en su totalidad boletos aéreos, estudios y gastos de vida.
 - Para los becarios que decidieron continuar con sus estudios en Taiwán al momento de la ruptura de relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán (agosto 2018), el Gobierno de El Salvador asumió la responsabilidad de cubrir el costo de sus estudios y gastos de vida. Lo anterior respondió al cumplimiento de criterios académicos de buen desempeño, que lo jóvenes habían mantenido en su carrera.
- ii. Las acciones que el Gobierno Taiwanés implementó al momento de darse la ruptura de relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán (agosto 2018), para los becarios MOFA que viajaban ese año, y para los que ya se encontraban estudiando en Taiwán, fue la cancelación del programa de becas vigente para todos los becarios salvadoreños. Aquellos estudiantes salvadoreños que desearan continuar sus estudios en Taiwán podían hacerlo, pero tendrían que cubrir financieramente sus estudios y gastos de vida, sin contar con ningún tipo de apoyo económico por parte del Gobierno de Taiwán.
- iii. Los becarios salvadoreños que decidieron continuar sus estudios universitarios en Taiwán luego de la ruptura de relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán (agosto 2018), no tuvieron ningún tipo de atraso o cancelación de las materias que ya habían cursado, ellos pudieron seguir sus carreras en las instituciones donde ya se encontraban estudiando. Ninguno de ellos perdió créditos o asignaturas, ni tuvo que iniciar nuevamente sus estudios en otra institución.
- iv. Las acciones implementadas por el Gobierno de El Salvador al romper relaciones diplomáticas entre El Salvador y Taiwán (agosto 2018), fueron ejecutadas durante el Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Cerén (2014 - 2019). Queda sujeto a la evaluación del Gobierno de cada país, la forma en que manejaría una situación similar.

Sin otro particular, es oportuna la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,